

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-7504 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse del municipio durante los siguientes días: Del 7 al 11 de agosto de 2017, ambos inclusive.

En virtud del artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 47 del ROF por esta Alcaldía se formula delegación expresa para el periodo de ausencia durante los días 7 al 11 de agosto de 2017, ambos inclusive, sustituyéndome, en la totalidad de mis atribuciones previstas en la Ley de Bases de Régimen Local, el tercer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, D. Fernando Palacio Ansola.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 4 de agosto de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/7504